



Buscan que mascotas dejen de ser bienes inmuebles

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados propuso reformar el Código Civil federal, a fin de establecer que los bienes afectos al patrimonio de la familia y los animales domésticos son inalienables y no estarán sujetos a embargo ni a gravamen alguno.

Ante las disputas familiares por los animales de compañía, la diputada Laura Ballesteros señaló que se tiene que establecer en la ley que los animales domésticos no serán considerados bienes muebles, sino como seres vivos dotados de sensibilidad.

Agregó que tratándose de los actos jurídicos que involucren a los animales serán aplicables las reglas relativas a los bienes muebles o inmuebles, según corresponda, siempre que no se contravenga a su naturaleza como seres sintientes.